


**Concurso para cubrir el cargo de Oficial 3°
del Juzgado de Instrucción 1 del Distrito Judicial Norte
(expediente 56.768/2025)**

TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada 120/1994 y modificatorias).
- 3.- Plazos procesales: tipos (días, horas, etc.) y cómputo.
- 4.- Partes del Proceso: Fiscal, Defensa, Imputado, Querellante. Derechos y Obligaciones.
- 5.- Testigos: derechos, obligaciones, prohibiciones y abstenciones. Declaración especial en el caso de menores de 12 años víctimas.
- 6.- El imputado: derechos, obligaciones. Declaración indagatoria y del artículo 59 del Código Procesal Penal de Tierra Fuego AelAS.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia

7.- Rechazo de Requerimiento Fiscal y Desestimación de denuncias.

Diferencia entre ambos institutos. Quién debe resolver y mediante qué tipo de resolución.

8.- Detención y prisión preventiva. Diferencias, requisitos, momento del proceso.

9.- Autos de Estado durante la instrucción. Procesamiento, sobreseimiento y falta de mérito. Requisitos y diferencias.

10.- Aspectos generales del procedimiento de Flagrancia en la ley n° 792 provincial, con particular énfasis en la facultad investigativa y dictado de resoluciones y decisiones que afectan los derechos individuales.

11.- Gestión y Modernización Administrativa y Judicial

- Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión. Uso de herramientas para organizar el trabajo.
- Gestión administrativa y judicial.
- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- Perspectiva de género.
- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI